

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

27.04.16
AWISA VCC

REF: APRUEBA ADQUISICION CENTRAL
TELEFONICA PROYECTO TP
DECRETO N°: 475
CURACAUTIN, 13 de julio de 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 445, 30/06/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública de Adquisición Central telefónica para alumnos de la especialidad de Servicios Hoteleros del Liceo las Araucarias, según Proyecto "Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0".
2. La disponibilidad de recursos según Proyecto Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
3. La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas.
4. El D.F.L N°1/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que el Liceo las Araucarias requiere la adquisición Central Telefónica para la especialidad de Servicios Hoteleros del establecimiento según lo indica el Proyecto del Ministerio de Educación Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
2. Los criterios de Evaluación establecidos en las bases administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
PRECIO	60
CALIDAD TECNICA	30
INSTALACION	10

3. Que en la Licitación Pública 4114-44-L116 se presentaron los oferentes :

N° Oferta	RAZON SOCIAL	RUT
1	FERROL COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.526.377-8
2	JUAN DANIEL QUERO FERGADIOTT	7.339.215-K
3	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA	88.049.700-6

4. Que el informe N° 09 de fecha 13 de Julio de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública denominada “Adquisición Central Telefónica Proyecto TP” que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases se recomienda la adjudicación a la propuesta del proveedor **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA 88.049.700-6**, por cuanto obtiene el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública ID 4114-44-L116, al proveedor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA Rut: 88.049.700-6.
2. **IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos que provienen del Proyecto Plan de Equipamiento de establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional 3.0.
3. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



A large, stylized handwritten signature in blue ink.

CAROLA CECILIA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (s) MUNICIPAL



A large, stylized handwritten signature in blue ink.

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/cchm/chov/vcc

Distribución

-Alcaldía

-Daem

-Liceo